

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1823/1981 por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Pedro Gómez Cárdenas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a

adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de Reserva Activa y fijando las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Pedro Gómez Cárdenas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del E. núm. 201, de 22-8-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



XII CURSO DE ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE DIRECCION DE TIRO Y DETECCION Y LOCALIZACION DE OBJETIVOS

Rectificación de apellidos

9.954

Orden 361/9.954/81

Se rectifica la Orden 361/9147/81 (D. O. núm. 178), en el sen-

tido de que el primer apellido del capitán de Artillería que figura en la misma como D. Juan Nadal García, es Nalda.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Reserva activa

9.955

Orden 362/9.955/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa al teniente retirado de la Guardia Real D. Vidal Sánchez Fuentes, quedando a disposición del Excelentísimo

Sr. Ministro de Defensa en la guardación de El Pardo (plaza de Madrid), con efectos económicos a partir del día 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por enfermo

9.956

Orden 362/9.956/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses al guardia real don Emilio Gallego Muñoz, con destino en la Guardia Real, a disfrutar en Móstoles (Madrid).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERÍA

Trienios

9.957

Orden 362/9.957/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Vicente Martínez (06471000), D.E.M., once trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Palmero Luque (06483000), once trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Enrique García Guerreira (06508000), D.E.M., once trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Ruiz Gil (07036000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Otro, D. Mariano Aguilar Olivencia (07048000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Otro, D. Alfonso Domínguez Jaraquemada (07049333), D.E.M., diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Otro, D. Diego Ramírez Cazalilla (07051000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Otro, D. Eduardo de Fuentes Gómez de Salazar (07082000), D.E.M., diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Gregorio Pareja (07595000), D.E.M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Germán García Guerreira (07721000), D.E.M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Gabriel Rodríguez Pérez (08001000), D.E.M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Salvador Fernández Miranda López (08380000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Calderón Fernández (06982000), D.E.M., diez trienios de proporcionalidad 10,

con antigüedad de 16 de julio de 1981. Otro, D. Francisco Sáenz de San Pedro Mas (07006000), D.E.M., diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Otro, D. Ceferino Rodríguez Escuredo (07053000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Alameda Valle (07590000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Sainz de la Peña (07602000), D.E.M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Laguna Sanquirico (07605000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Jesús Colmenero Vega (07630000), D.E.M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Lorenzo Gómez-Luengo Bravo (07651000), D.E.M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Santiago Bastos Noreña (07747000), D.E.M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Julián Esperanza Gutiérrez (07750000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Chalud Lillo (07759000), D.E.M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Cortina Prieto (08285000), D.E.M., ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

Otro, D. José Virseda Rincón (08321000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

Otro, D. Agustín García Herrero (08765000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Otro, D. Jesús García Muñoz (08781000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Otro, D. Francisco Bueno Valero (08811000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel González Navarro (08817000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Calero Torrén (09324000), D.E.M., seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Samuel Pellicer Berbos (09326000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Fernando Pinto Cebrián (09645000), D.E.M., cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio Lago Palomeque (09668000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Cordal Olano (09731000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio de Laiglesia del Rosal (09975000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Otro, D. Urbano Moreno Alvarez

(10227000), tres trienios de proporcionalidad 10.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Vinuesa Parral (08820000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Otro, D. Arturo Mosqueira Riera (08873000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

De la Dirección de Movilización del MASPE

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Recio Carnero (07072000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

De la Dirección de Servicios Generales

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Martínez Jiménez (06479000), D.E.M., once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Muller Santori (08423000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de julio de 1981.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Florián Méndez Tapia (07368000), D.E.M., diez trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Crespo Villalón (071195000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Muñoz Vega (07683000), D.E.M., nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Luis Braña Pino (03746000), D.E.M., siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Teniente auxiliar D. Faustino Yáñez Rafael (03710000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de julio de 1981.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Arce de

la Fuente (07071000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Faustino Vicente (09633000), D.E.M., cinco trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Álvarez Lage (07077000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1981.

De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente (E. mando), D. Salvador Berbel Pardo (08811000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

De la División de Montaña Urgel número 4

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lino Fernández Cadenas (08306000), D.E.M., ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

Madrid, 3 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

9.958

Orden 362/9.958/81

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Eduardo Sánchez Jauregui, representante de Acción Social en la 3.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Pulet Orozco (7720), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca, Murcia. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.ª, de su Escala y Grupo.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

9.959

Orden 362/9.959/81

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de provisión de vacantes, quedan anulados los destinos conferidos en la Orden número 362/9773/81 (D. O. núm. 188), a los comandantes D. Eduardo Caravantes Rodríguez (8073), D. Juan Sañudo Bayón (9079), D. Ramón Salgado Montes (9073), D. Antonio Gentil Cadenas (9071), D. Guillermo Castell Millán (8197), D. Germán García Gue-

reira (7721) y D. Francisco Pou Andréu (7252), quedando en su anterior situación. En consecuencia, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan a los siguientes jefes:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Comandante D. Eduardo Caravantes Rodríguez (8073), D.P.G. artículos 58 y 59, del C.I.R. núm. 11. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Comandante DEM, D. Alfredo Ezquerro Solana (9076), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Comandante DEM, D. Ramón Salgado Montes (9073), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas y agregado a la Jefatura de Tropas de las Palmas de Gran Canaria.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15 (Cuenca)

Comandante D. Fernando Prieto Álvarez (8984), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Puerto Rosario, Fuenteventura, y agregado al Tercio D. Juan de Austria 3.ª de La Legión.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61 (Burgos)

Comandante D. Guillermo Castell Millán (8197), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona y agregado al Cuartel General de la Bridot IV.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante DEM, D. Germán García Guerreira (7721), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Al MASAL, Dirección de Material, Jefatura de Vehículos (Madrid)

Comandante D. Francisco Pou Andréu (7252), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

9.960

Orden 362/9.960/81

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de Mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Compañía de Operaciones especiales núm. 62

Sargento de Infantería D. Francisco Estevanez Ruiz (13381).— Distintivo con adición de dos barras verdes.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81

Capitán de Infantería D. Luis Fernández Blanco (9534).—Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Domingo Río Páez (4440).—Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Brigada de Infantería D. José Sánchez Malvarez (10512).—Adición de tres barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Arturo Rodríguez Lorenzo (10972).—Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Domingo González González (13054).—Adición de dos barras verdes a una de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Agregaciones

9.961

Orden 362/9.961/81

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino

que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación a la Subsecretaría de Defensa (Madrid), a partir del día 19 de agosto de 1981 fecha de finalización de la que por Orden 362/6209/81 (D. O. núm. 122), le fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Zarazaga González (1378), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Subsecretaría.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.962

Orden 362/9.962/81

Se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino, que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, la agregación al Cuartel General de la JUJEM (Madrid), a partir del día 16 de agosto de 1981 fecha de finalización de la que por Orden 362/5466/81 (D. O. núm. 109) le fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Griaes Shaw (1392), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuartel General.

Madrid, 17 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.963

Orden 362/9.963/81

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino, que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid, a partir del día 6 de septiembre de 1981, fecha de finalización de la que por Orden 362/6440/81 (D. O. núm. 127), le fue concedida al capitán auxiliar de Ingenieros D. Ovidio Oliva Rodríguez (1325), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 17 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

9.964

Orden 362/9.964/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 18 de agosto de 1981, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sicre Canut (847), en situación de disponible for-

zoso en la guarnición de Madrid, continuando en dicha situación.

Este cambio de Grupo produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.965

Orden 362/9.965/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 19 de agosto de 1981, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Almagro Catalá (1450), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de Grupo produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Reserva activa

9.966

Orden 362/9.966/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa al coronel retirado de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel González Martín (497), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de Barcelona (plaza de Barcelona), con efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.967

Orden 362/9.967/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa al teniente coronel retirado de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Romero Peñas (919), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición de Barcelona (plaza de Barcelona), con efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.968

Orden 362/9.968/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa al teniente coronel retirado de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. José Martín-Luengo Trapote (1341), quedando a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa en la guarnición de Madrid (plaza de Madrid), con efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.969

Orden 362/9.969/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa al capitán retirado de Ingenieros de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Francisco Bazaga Holguín (113 EE.), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición de Madrid (plaza de Madrid), con efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.970

Orden 362/9.970/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa al capitán auxiliar de Ingenieros, en situación de retiro, D. Francisco Moral Martos (1004), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición de Madrid (plaza de Madrid), con efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.971

Orden 362/9.971/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa al capitán auxiliar retirado de Ingenieros D. Teófilo Martínez Gómez (1011), quedando a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa en la guarnición de Madrid (plaza de Madrid), con efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.972*Orden 362/9.972/81*

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa al teniente retirado de Ingenieros, de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Alejandro Calvo Moreno (99 EE.), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición de Madrid (plaza de Madrid), con efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1981. Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**9.973***Orden 362/9.973/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 17 de agosto de 1981, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Guadalupe Doderó (1417), de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, puede corresponderle.

Este ascenso no produce vacante, por estar en destino de varias Armas. Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.974*Orden 362/9.974/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 10 de agosto de 1981, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rivera Sánchez (2030), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado a dicha Agrupación, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.975*Orden 362/9.975/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 3 de agosto de 1981, al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rey Guevara (2416), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en vacante del Arma, clase C, tipo 5.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado a dicha Agrupación por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino, que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**9.976***Orden 362/9.976/81*

Para cubrir vacantes anunciadas por Orden 362/8323/81 («Diario Oficial» núm. 163), existentes en los organismos que se señalan, se destinan con carácter voluntario a los jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA**Clase C, tipo 9.º**

Jefatura de Ingenieros del Ejército (Secretaría), Madrid

En vacante de teniente coronel, comandante D. Fernando Barroso Chaveinte (1862), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Infraestructura.

Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZAFE), Madrid

Teniente coronel D. Luis Lafuente Martín (1842), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Ingenieros. DPT.

Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

En vacante de comandante, teniente coronel D. Jesús Pérez Bernal (1633), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.977*Orden 362/9.977/81*

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/8433/81 (D. O. núm. 164), existentes en las

Unidades que se señalan, se destina con carácter voluntario a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA**CLASE C, TIPO 9.º**

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Capitán D. Félix Sánchez Iglesias (1125), del Parque Central de Ingenieros.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Capitán D. Diego Tena Dávila (1111), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Sección de Movilización). Este destino produce contravacante.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Capitán D. Melecio Coloma Calvo (1093), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

CLASE C, TIPO 9.º GRUPO DE MANDO

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)

Teniente D. José Merino Hurtado (1711), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. DPG Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación de la Orden 5030/78/80, sobre modificación artículo 58 y 59. Este destino produce contravacante.

Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, Plana Mayor (La Coruña)

Teniente D. Andrés Curbeira Rodríguez (1390), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba)

Teniente D. Francisco Velasco Correa (1512), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Este destino produce contravacante.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.978*Orden 362/9.978/81*

Para cubrir vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, anunciada por Orden 362/6857/81 (D. O. núm. 134), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del tí-

tulo de Piloto de Helicópteros, existentes en el Batallón de Helicópteros de Transporte V (Colmenar Viejo, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Maroto Barchino (2490), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, artículo 41, párrafo a.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 12 de agosto de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

9.979

Orden 362/9.979/81

Para cubrir la vacante de subalterno de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), anunciada por Orden 362/8434/81 («Diario Oficial» núm. 164), de clase C, tipo 9.º, existente en el Batallón de Transmisiones de Canarias, 1.ª Compañía, Mando y Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), don Antonio González Crespo (2818-EE), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

9.980

Orden 362/9.980/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.981

Orden 362/9.981/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente R. P. V. (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.982

Orden 362/9.982/81

Clase B, tipo 4.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, para el Mando del Sector Sur (Sevilla); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones. Vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Igualmente está comprendida esta vacante a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1973 (D. O. número 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.983

Orden 362/9.983/81

Clase A, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Academia de Ingenieros, para la Sección de Actividades Anfíbias, ubicada, en el Regimiento de Pon-

toneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), para profesor.—Una de capitán de Ingenieros; Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Zepador Anfíbio, vacante comprendida a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Se da opción a solicitar esta vacante en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente R. P. V., a los que no posean el expresado título, comprometiéndose a realizar el Curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.984

Orden 362/9.984/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente R. P. V. (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.985

Orden 362/9.985/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para titulados en Mando de Tropa de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente R. P. V. (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.986

Orden 362/9.986/81

Clase B, tipo 6.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Jefe Vehículo Lanzapunte, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante tiene el carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Licencia por asuntos propios

9.987

Orden 362/9.987/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, a partir del 1 de septiembre del año en curso, al teniente de complemento de Ingenieros D. Francisco Arnaiz García, del Cuartel General del Ejército, Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática), a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la

Orden Ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Reserva activa

9.988

Orden 362/9.988/81

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/1981, pasa a la situación de Reserva activa, el día 21 de agosto de 1981, el coronel farmacéutico, Escala activa, D. Bernardo Caballero Caballero (147), cesando en su actual destino.

Queda a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la guarnición de Sevilla (plaza de Sevilla).

Madrid, 21 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

9.989

Orden 362/9.989/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Granada.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.990

Orden 362/9.990/81

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Descanso de Generales, Jefes y Oficiales «La Plana», Castellón.

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.991

Orden 362/9.991/81

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo», Sevilla.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.992

Orden 362/9.992/81

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», Barcelona.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defectos de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

9.993

Orden 362/9.993/81

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmaculada», Zona de Cortadura (Cádiz), para Subdirector.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo que para el empleo que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.994

Orden 362/9.994/81

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco», Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.995

Orden 362/9.995/81

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar de Paterna Valencia, para Secretario-Administrativo.

Esta vacante podrán ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo, de cualquier Arma, que po-

drán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo que para el se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.996

Orden 362/9.996/81

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Militar «Don Quijote», Madrid, para jefe del Detall.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.997

Orden 362/9.997/81

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco», Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles, de la citada Escala y Grupo que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.998

Orden 362/9.998/81

2.ª Convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

9.999

Orden 362/9.999/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino «de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Almería.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.000

Orden 362/10.000/81

-Clase B, tipo 5.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Arma», existente en la Academia General Militar (Centro Informático), debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar, incluida en el grupo IX de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.001*Orden 362/10.001/81***Segunda convocatoria.****Libre designación.**

Una de comandante de cualquier Arma y Grupo, Escala activa, que estén en posesión del diploma Superior de Psicología Militar, existente en la Subsecretaría de Defensa.

Esta vacante queda comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

10.002*Orden 362/10.002/81***Segunda convocatoria.****Clase C, tipo 7.º**

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) existente en la Secretaría General del Mando Superior de Personal (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, no podrán solicitarla aquellos con edad inferior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 («Diario Oficial» núm. 245), teniéndose en cuenta las servidumbres que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.003*Orden 362/10.003/81***Libre designación.****Segunda convocatoria.**

Una de subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma y tenientes de la Escala auxiliar de cualquier Arma, 2.º Grupo, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, subdelegación de Huesca.

Por ser vacante de carácter burocrático, sólo podrá ser solicitada por oficiales de la EEJO (de mando), con edad igual o superior a lo señalado en el artículo 13 de Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

10.004*Orden 362/10.004/81***Libre designación.****Segunda convocatoria.**

Una de teniente de cualquier Arma, Escala auxiliar, segundo grupo u oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de La Coruña.

Esta vacante podrá ser solicitada por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma, en servicio activo que hayan cumplido la edad que se señala para el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para los oficiales de la Escala activa, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, sólo podrá ser solicitada por oficiales de la EEJO (de mando), con edad igual o superior a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.005*Orden 362/10.005/81***Segunda convocatoria.****Libre designación.**

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, segundo grupo, existente en la Secretaría General del Mando Superior de Personal (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por oficiales subalternos de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y

oficiales (de mando), con edad superior a la señalada en el artículo 59 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), teniéndose en cuenta las servidumbres que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» número 214).

También pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, segundo grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncia.

Asimismo, podrá ser solicitada por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad a la que los de Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

10.006*Orden 362/10.006/81***Libre designación.**

Una de teniente de la Escala auxiliar del segundo grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Residencia Militar de Montaña de Navacerrada, Madrid.

Por ser vacante de carácter burocrático, sólo podrá ser solicitada por los tenientes de la EEJO (de mando), con edad superior a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), por tenientes de la Guardia Real del segundo grupo y oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad a la que los de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Acoplamientos**10.007***Orden 362/10.007/81*

Queda acoplado en plantilla eventual en vacante clase B, tipo 5.º, como profesor de la Academia General Militar, el comandante de la Guardia Civil (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santos Gómez Sáenz, de la 541 Comandancia (Vizcaya).

Este jefe queda agregado a su actual destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos**10.008***Orden 362/10.008/81*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo que se expresan al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Brigada Paracaidista

Comandante de Infantería D. Pedro Sánchez Pascual (7816). Adición de cinco barras rojas a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Capitán de Infantería D. Fidel Dávila Garijo (9837). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Puyo Gomara (9984). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Traver Carceller (9986). Distintivo con adición de una barra roja.

Otro, D. Alfredo Cardona Torres (10055). Distintivo.

Otro, D. Javier Alvarez Abeilhe (10649). Distintivo.

Capitán capellán D. Emilio Díaz Campo (443). Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Teniente de Infantería D. Salvador Terol García (10693). Distintivo.

Otro, D. Miguel García Cabero (10704). Distintivo.

Otro, D. Luis Vernet Gómez (10705). Distintivo.

Otro, D. José Pérez Guilarte (10710). Distintivo.

Otro, D. José Carlos Solera Juan (10722). Distintivo.

Otro, D. Agustín García de Madariaga (10727). Distintivo.

Otro, D. Honorio Cantero López de Davalillo. Distintivo.

Otro, D. Rafael Yébenes Romero (10743). Distintivo.

Otro, D. Francisco Javier Cominero Díaz-Heredero (10754). Distintivo.

Otro, D. Juan Rubio Fernández (10791). Distintivo.

Teniente de Ingenieros D. José Antolín García (2414). Distintivo.

Otro, Eduardo Acuña Quirós (2420). Distintivo.

Teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Chain de Arribas (3789). Adición de seis barras rojas a tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Manuel Evole Martín (4105). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. Pedro Machuca Bernal (10562). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Alvaro Fraga Díaz (5606). Distintivo con adición de una barra roja.

Sargento de Infantería D. Fidel Valcárcel Blanco (11819). Distintivo con adición de cuatro barras rojas.

Otro, D. Antonio Peñuela Henares (13319). Distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Anastasio Martínez García-Mochales (4015). Distintivo.

Otro, D. Manuel Durán Santos (4235). Distintivo.

Sargento especialista D. Luis Sanz Villorejo (2052). Distintivo.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Competiciones de enganches

10.009*Orden 371/10.009/81*

«Visto lo solicitado por el presidente de la Federación Hípica Española, en instancias de fecha 5 del actual, interesando se autorice al personal de nuestro Ejército para que pueda asistir y participar en las competiciones de Enganches que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército destinado en la Península que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de

dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal, ganado y material por cuenta del Estado».

Badalona (Barcelona), competición de Enganche, durante el día 11 de octubre próximo.

Barcelona, competición de Enganches, durante el día 25 de octubre próximo.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Segunda Jefatura



SERVICIO DE NORMALIZACION

Oficina de Normalización

10.010*Orden 380/10.010/81*

A propuesta del Servicio de Normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72, del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la presidencia del Gobierno, de fecha 25 de octubre de 1965 (B. O. del E. núm. 267), se designa jefe de la Oficina de Normalización núm. 13, al coronel Ingeniero de Armamento D. Victoriano San Pablo de la Rosa, jefe del Polígono de Experiencias de Carabanchel, en el cual radica dicha oficina.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

El Teniente General JEMÉ,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

10.011*Orden 120/10.011/81*

La Orden 120/7168/81, de fecha 17 de junio (D. O. núm. 142, por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil D. Gabriel Méndez Puertas (6.824.508), se entenderá rectificada en el sentido de que su ver-

dadero segundo apellido es el de Puerto.

Madrid, 20 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Bajas

Orden 111/90846/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas que se indican, el jefe y oficial relacionados a continuación:

Del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Coronel D. Juan Romero Romero (R. G. 440), el día 20 de julio, en Huelva.

Teniente honorario (subteniente), don Bernabé Sánchez Lavín (Registro General 460), el día 3 de agosto de 1981, en Santoña (Santander).

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90866/81

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficial relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. José Antonio Pereira Pazos (R. G. 34.145), el día 28 de julio de 1981 en Pontevedra.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Anselmo Sanz Vinuesa (R. G. 30.661), el día 4 de agosto de 1981 en Soria.

Alférez de complemento D. Santiago de Armas Medina (R. G. 54.961), el día 29 de julio de 1981 en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90843/81

La Orden 111/90798/81 («Diario Oficial núm. 179») de fecha 31 de julio

de 1981, por la que causó baja por fallecimiento el sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, D. Francisco Cardoso Oliveira (R. G. 22.250), el día 12 de junio de 1981 en Pamplona (Navarra), se rectifica en el sentido de ser la fecha de su fallecimiento el día 12 de julio de dicho año.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90865/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Gabriel Sanz Valdés (R. G. 2.446), el día 5 de julio de 1981, en Valladolid.

Otro, D. Herminio Robles González (R. G. 15.789), el día 16 de julio de 1981, en La Coruña.

Otro, D. Alejo Canet Ferrando («Registro General» 11.956), el día 2 de agosto de 1981, en Castellón de la Plana.

Otro, D. José Barbeito Arcas (Registro General 10.980), el día 23 de julio de 1981, en La Coruña.

Otro, D. Natalio Domínguez Prieto (R. G. 66.174), el día 5 de agosto de 1981, en Madrid.

Otro, D. Manuel Liz Salgado (Registro General 4.704), el día 31 de julio de 1981, en Vigo (Pontevedra). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Otro, D. José Lahera Manero (Registro General 42.323), el día 12 de julio de 1981, en Caspe (Zaragoza).

Sargento legionario D. Isaac Heras Muñoz (R. G. 40.957), el día 30 de marzo de 1981, en Málaga.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90818/81 (D. O. número 186), relativa al sargento de Infantería D. Maximiliano Hernández Vicente, se rectifica en el sentido de que su nombre es Maximiano.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

La Orden 111/90825/81 (D. O. número 186) se rectifica como sigue: Página 924, columna segunda:

Sargento de Infantería D. David Canelo Riesgo; su segundo apellido es Riesco.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

Orden 111/90864/81

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecidos en las fechas y

plazas que se indican el personal de tropa relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo legionario D. Angel Fabre Yago (R. G. 38.914), el día 17 de julio de 1981 en Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Laureano Chivite Mateo (R. G. 5.568), el día 7 de agosto de 1981 en Segura (Guipúzcoa) San Sebastián.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Juan Guerra Ibáñez (R. G. 19.337), el día 26 de junio de 1981, en Trujillo (Cáceres).

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

Orden 111/90850/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Ricardo Miralles de los Santos (R. G. 76.323), con destino en el Hospital Militar de Valencia, por hallarse comprendido en el artículo 4.º, párrafo 3.º del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), a partir del día 1 de septiembre de 1981, disfrutando además previa fiscalización por la Intervención Delegada desde el día 1 de noviembre de 1980 del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. 91), y artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 175).

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90858/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al comandante honorario (capitán de Infantería), en situación de retirado don Ignacio Cantero Massieu (Registro General 34.047), como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo

3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria, desde el día 1 de mayo de 1981, disfrutando además previa fiscalización por la Intervención Delegada del 20 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 18 de la citada Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 12 de abril de 1971 (D. O. núm. 86), debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la situación de retirado, desde la indicada fecha, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, a la que queda adscrito en la situación «específica».

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90845/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al brigada de la Guardia Civil D. Clodomiro Maldonado Mota (R. G. 66.706), por hallarse comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), desde el día 1 de septiembre de 1981. Percibirá el 27 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 22 de la citada Ley desde el día 1 de marzo de 1981, con los incrementos y modificaciones que para dicha pensión se fijen en los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la citada Jefatura.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, que determina el artículo 125, apartado 2 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90844/81

La O. C. 111/90789/175/81 de 31 de julio, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al caballero mutilado absoluto en acto de servicio, cabo de Infantería D. Cristóbal Castro Ríos (R. G. 76.715), en la situación de disponible forzoso y adscrito a la

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, se rectifica en el sentido de ser su Jefatura de adscripción la de Madrid.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90851/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al cabo de Artillería D. José Miguel Soriano González (Registro General 76.638), por hallarse comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 (D. O. número 64) y artículo 113 del vigente Reglamento aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91). Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación, que determina el artículo 22 de la citada Ley, desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Pagaduría Central del Ministerio de Defensa. Por la misma se le destina a la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación.

Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del citado Reglamento.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90842/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril

(D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Cabo de Infantería D. José Soria Lasa (R. G. 20.208), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Joaquín González Núñez (R. G. 7.677), a la de Pontevedra, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Agustín Macaya Zufia (Registro General 7.759), a la de Pamplona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Mariano Bara Betrán (Registro General 16.129), a la de Huesca, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Emilio Lascarro Cemborain (R. G. 16.670) a la de Valencia, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan Pedro Clemos Burgaleta (R. G. 24.560), a la de Pamplona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Vicente Hernández Pérez

(R. G. 26.659), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Miguel Gabaldón Gómez (R. G. 59.699), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Celedonio Pascual Carriedo (R. G. 68.870), a la de Barcelona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Hernández Castellón (R. G. 76.816), a la de Valencia, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Francisco Benítez Fernández (R. G. 69.200), a la de Málaga, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Juan Ceca Simón (R. G. 76.636), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Domínguez García (R. G. 76.750), a la de Huelva, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Luis Borrega Mayordomo (R. G. 76.938), a la de Cáceres, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. David Migélez Delgado (R. G. 70.517), a la de Burgos, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Samuel Varela Sieiro (Registro General 67.016), a la de Pontevedra, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Justo Miñana Liso (R. G. 52.757), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Santos Arrieta Coroso (Registro General 59.191), a la de Vitoria, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Artillería D. Rogelio Oliver José (R. G. 64.291), a la de Barcelona, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia civil D. José Albano Rodríguez Martín (R. G. 71.336), a la de Barcelona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por O. C. de 23 de abril de 1982 (D. O. núm. 94). Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90857/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49,

en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976.)

Soldado de Infantería D. Emilio González Ballesteros (R. G. 21.872), a la de Bilbao, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976.)

Soldado de Infantería D. Vicente Sanjurjo Rivera (R. G. 7.440), a la de Orense, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Angel Jarillo Mázquez (Registro General 16.318), a la de Huelva, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976.)

Cabo de Ingenieros D. Miguel Moya Serrano (R. G. 61.266), a la de Madrid, en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

za. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos honorarios

Orden 111/90853/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de teniente coronel honorario de Artillería al comandante del Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Federico Castrejón Chacón (R. G. 68.782), por haber cumplido la edad de retiro establecido para los de su empleo el día 1 de agosto de 1981, continuando en la situación específica, quedando confirmado en su actual destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

Orden 111/90871/81

Clase C, tipo 7.º de libre designación.

Para capitán o teniente, caballero mutilado permanente, perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, existente en la Jefatura de Mutilados que a continuación se expresa.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

De capitán o teniente.—Una.

Documentación: Instancia informada por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza.

Plazo de Admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90872/81

Clase C, tipo 7.º de libre designación.

Para suboficial, caballero mutilado permanente, perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, existente en la Jefatura Provincial de Mutilados que a continuación se expresa.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

De suboficial.—Una.

Documentación: Instancia informada

por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza.

Plazo de Admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90862/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con 80 puntos de mutilación, el teniente de Ingenieros, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Juan González Durana (Registro General 63.242), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de agosto de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, deduciéndose las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90861/81

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

Sargento de Infantería D. Miguel Olaechea Azpiroz (R. G. 7.478), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 75 puntos, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Olaiz Iriarte (R. G. 21.323), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 75 puntos, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976)

Sargento de Infantería D. Luis Arribas Burgos (R. G. 11.798), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 80 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de la Policía Nacional don Elías Martínez Pacheco (R. G. 59.775), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 80 puntos, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90860/81

La O. C. de 30 de enero de 1981, que concedía pensión de mutilación al ex-cabo de Infantería ex-caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Manuel Collezo Canosa (Registro General 5.927), se amplía en el sentido de corresponderle además del 60 por 100 de pensión vitalicia que determina el artículo 14 apartado 2 de la Ley 5/1976, el 40 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 18 de la citada Ley a partir del día 1 de noviembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90863/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con 80 puntos de mutilación, el soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Jesús Urroz Huarte (Registro General 21.905), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 75 puntos, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

plona, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de septiembre por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90852/81

La O. C. 111/90930/80 (D. O. número 184) de 13 de agosto de 1980 por la que se concedía pensión de mutilación, entre otros al caballero mutilado útil de guerra por la Patria, policía nacional D. Miguel Somoza García (R. G. 1.116), en situación de retirado y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, se rectifica en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su situación la de licenciado y percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Trienios

La Orden 111/90775/81 (D. O. número 179) se rectifica como sigue:

Página 812, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Luis Carril García; su número de Registro General es 4.485.

Columna tercera:

Sargento de Infantería D. Benito Otero Ríos; su número de R. G. es 28.657.

Página 813, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Adolfo Pérez Naharro; su nombre es Alfonso.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

La Orden 111/90776/81 (D. O. número 176), se rectifica como sigue:

Página 731, columna tercera:

Sargento de Infantería D. Amadeo Gandía Fernández; su primer apellido es Candía.

Otro, D. Evangelio Naseiro Souto; su nombre es Evangelino.

Otro, D. José Sánchez Osuna; los trienios que se le conceden son catorce (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Página 732, columna primera:

Sargento de Infantería D. Rafael Palomo Molina; los trienios que se le conceden son once (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 14 de agosto de 1981.

La Orden 111/90801/81 (D. O. número 181), relativa al soldado de Infantería D. Vicente Ayulagas Berzosa, se amplía en el sentido de que debe figurar como último párrafo de la misma: Falleció el 10 de noviembre de 1973.

Madrid, 14 de agosto de 1981.

La Orden 111/90774/81 (D. O. número 184) se rectifica como sigue:

Página 892, columna tercera:

Legionario D. Arturo Bascoy Cianzo; su segundo apellido es Gianzo.

Guardia civil D. Manuel Barbeito Varela; su número de R. G. es 61.040.

Página 893, columna tercera:

Soldado de Infantería D. Segundo Peña Valera; su segundo apellido es Varela.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

Ingresos y ascensos

Orden 111/90847/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería D. José García Monja (Registro General 17.038), por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64). Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 18 de la citada Ley, con los incrementos y modificaciones que para dicha pensión se fijen en los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento.

Al propio tiempo, se le asciende al empleo de sargento efectivo por aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley 10/1973, todo ello con antigüedad de 9 de octubre de 1973 y efectos económicos de 9 de octubre de 1978, deduciéndosele las cantidades que como mutilado útil haya podido percibir desde la indicada fecha de 9 de octubre de 1978, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Situaciones

Orden 111/90848/81

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.º del Real Decreto 734/1979 de 9 de marzo (D. O. núm. 85), y en relación con los artículos 46 y 176, uno, letra J del vigente Reglamen-

to del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasa a la situación administrativa de procesado, el sargento legionario, caballero mutilado permanente de guerra D. Camilo Navarro Chinaa (R. G. 50.768), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ingresos y bajas

La Orden 111/90820/81 (D. O. número 186), relativa al legionario (fallecido), D. Emilio Sordo Pérez, se rectifica como sigue:

Donde dice: «... el 23 de marzo...».

Debe decir: «... el 23 de marzo...».

Madrid, 21 de agosto de 1981.

Gratificación de permanencia en el servicio

Orden 111/90870/81

Por las condiciones que determina la Ley núm. 54, de fecha 22 de julio de 1961 («B. O. E.» núm. 175), ampliada por otra de fecha 23 de diciembre de igual año núm. 85 («B. O. E.» número 310), se le concede la gratificación de permanencia en el servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la Legislación vigente, al personal de tropa de la Guardia Civil relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala, de conformidad con lo establecido en la Orden Circular del 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), en concordancia con la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Guardia Civil D. Juan López Ruiz-Cano (R. G. 76.203), con antigüedad de 16 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

Jefatura Provincial de Palma de Mallorca

Guardia Civil D. Jaime Ferrer Cirer (R. G. núm. 62.252), con antigüedad de 24 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Madrid, 21 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 4.579/81-88

Hasta las 10,30 horas del día 18 de septiembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 140 lanchas rígidas para transporte de personal y equipo y constitución de compuertas y puentes ligeros con destino a la Jefatura de Adquisiciones de la Dirección de Material, por un importe total de pesetas 70.700.000,00.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 18 de septiembre de 1981, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Núm. 293 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 2.E.H. 32/81-89

Hasta las 11,00 horas del día 18 de

septiembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diversos equipos de hospitales, por un importe total de pesetas 7.394.312,00.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del día 18 de septiembre de 1981, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de agosto de 1981.

Núm. 292 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

(Urgente)

Expediente 1 Sub. 8/81-102

Hasta las 11,00 horas del día 8 de septiembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de raciones de previsión, por un importe total de 31.223.500,00 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las 12,00 horas del día 8 de septiembre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría

pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1981.

Núm. 314 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

(Urgente)

Expediente 1.A.C. 15/81-94

Hasta las 11,30 horas del día 7 de septiembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 20 furgones mixtos, frigoríficos e isoterms de diferentes tipos por un importe total de pesetas 58.500.000,00.

El citado concurso urgente se celebrará a las 12,00 horas del día 9 de septiembre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1981.

Núm. 313 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 25 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice alfabético del tomo del segundo trimestre del año 1981 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 24 de agosto de 1981.

LA DIRECCION

LOS SUSCRIPTORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE